



Resolución Ministerial

N° 1353-2021-IN

Lima, 30 de diciembre de 2021

VISTOS, el Oficio N° 7017-2021-CG PNP/SECEJE-UTD, de la Unidad de Trámite Documentario de la Secretaría Ejecutiva de la Policía Nacional del Perú; y, el Informe N° 0001831-2021/IN/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 227-2021-IN, del 3 de abril de 2021, se dispuso asignar en el cargo, por la causal de necesidad del servicio y sin costo para el Estado al Mayor de Armas de la Policía Nacional del Perú WILLIAM INFANTE HUAMANI, de la Unidad de Origen SCG REGPOL LIMA DIVPOL BARRANCA DEPINCRI BARRANCA a la Unidad de Destino SCG REGPOL LIMA DIVPOL BARRANCA DUE BARRANCA USE;

Que, con escrito del 9 de abril de 2021 aclarado por el escrito del 4 de mayo de 2021, el Mayor de Armas de la Policía Nacional del Perú WILLIAM INFANTE HUAMANI, solicita el pago de indemnización por gastos de viaje por cambio de colocación para el año 2021, dispuesto por la Resolución Ministerial N° 227-2021-IN de la DIRNIC - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL - DIVISIÓN DE ROBOS a la SCG REGPOL LIMA DIVPOL BARRANCA DUE BARRANCA USE, precisando que dicha distancia tiene más de 193 kilómetros;

Que, mediante Informe N° 157-2021-DIRREHUM PNP/DIVCRH DEPCMRH, del 10 de agosto de 2021, la División de Control de Recursos Humanos de la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú señala que de conformidad a la información que obra en el Sistema Integrado de la Gestión de la Carrera Policial (SIGCP), el Mayor de Armas de la Policía Nacional del Perú WILLIAM INFANTE HUAMANI, en la actualidad se encuentra prestando servicios en la SCG REGPOL LIMA DIVPOL BARRANCA CONFRONTA NPLR;

Que, a través del Informe N° 207-2021-DIRREHUM-PNP-DIVMOREHUM-DEPIGV, del 8 de noviembre de 2021, el Departamento de Indemnización de Gastos de Viaje de la División de Movimiento de Recursos Humanos de la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú señala lo siguiente:

"(...)

2. Mediante Resolución Ministerial N° 227-2021-IN del 03 de abril de 2021, el Mayor PNP, William INFANTE HUAMANI, fue asignado en el cargo en los Cambios Generales 2021, sin costo para el Estado considerando como Unidad de Origen SCG REGPOL LIMA BARRANCA DEPINCRI BARRANCA a la Unidad de destino SCG REGPOL LIMA DIVPOL BARRANCA DUE BARRANCA, considerando erróneamente la unidad de origen SCG REGPOL LIMA BARRANCA DEPINCRI BARRANCA, debiendo ser SCG DIRNIC DIRINCRI DIVISION DE ROBOS, a la SCG REGPOL LIMA DIVPOL BARRANCA DUE BARRANCA.



P. Lobatón

3. Igualmente cabe mencionar que con Resolución Ministerial N°-2067-2019-IN/ del 23DIC2019, el Mayor PNP. William INFANTE HUAMANI, fue asignado en el cargo en los Cambios Generales de Colocación de Oficiales Superiores de Armas de la Policía Nacional del Perú correspondiente al año 2020, sin costo para el Estado de la Unidad de Origen SCG DIRNIC DIRINCRI JEFDDIC LIMA CAPITAL DIVDIC LIMA CENTRO DEPINCRI EL AGUSTINO SECINCRI a la Unidad de Destino SCG REGPOL LIMA DIVPOL BARRANCA DEPINCRI BARRANCA, cambio no ejecutado.

4. Que, conforme a la Orden de Incorporación N°-63838-2021-de fecha 01 de mayo de 2021, (...) el Mayor PNP. William INFANTE HUAMANI, se incorporó a la Unidad de Destino SCG REGPOL LIMA DIVPOL BARRANCA DUE BARRANCA.

(...)

6. Es de precisarse que conforme a la Constancia expedida por el (...) Jefe de la Oficina de Administración DIVINROB DIRINCRI PNP, (...) se puede apreciar que el Mayor PNP. William INFANTE HUAMANI, desde el 17 de abril de 2018, hasta el 30 de abril de 2021, presto servicios en la DIVINROB DIRINCRI PNP, desempeñando el cargo de Jefe de Departamento.

(...)

8. Que, con Oficio N°-934-2021-DIRREHUM PNP/DIVMOREHUM-DEPOFI del 15 de junio de 2021, el Departamento de Oficiales de esta DIRREHUM PNP, hace de conocimiento mediante Parte N°-35-2021-DIRREHUM-PNP/DIVMOREHUM-DEPOFI, que se ha verificado en el sistema de mesa de partes de solicitudes de cambio de colocación y/o reasignación de Oficiales PNP para el año 2021, precisando que el Mayor PNP. William INFANTE HUAMANI, no registra documento alguno sobre renuncia de pago de (IGV) por su asignación del año 2021; asimismo, no existe ninguna solicitud solicitando cambio de colocación y/o reasignación CON o SIN COSTO para el Estado.

(...)

10. Con Oficio N°-819-2021-DIRADM-DIVECO-PNP/DPTO. R y V/S PyV, del 27 de setiembre de 2021, el (...) jefe del Departamento de Resoluciones y Viáticos de la División de Economía de la PNP, informa que la distancia de la Unidad de Origen SCG DIRNIC DIRINCRI DIVINROB a la Unidad de Destino SCG REGPOL LIMA DIVPOL BARRANCA DUE BARRANCA, sobre pasa los 100 km de distancia exigidos de conformidad a la Directiva N° 003-2019-SECEJE-PNP/DIRADM.

11. Que, el reporte del Sistema de Movimiento de Personal de Oficiales informa que el referido Oficial Superior ha dado cumplimiento a los Cambio Generales de Colocación 2021, dispuesto con la Resolución Ministerial. N° 227-2021-IN del 03 de abril de 2021.

(...)

14. Por las consideraciones expuestas y habiéndose evaluado el presente expediente administrativo del Mayor PNP William INFANTE HUAMANI, resulta VIABLE el pedido del Oficial Superior PNP, para tal efecto deberá promoverse la modificación y rectificación en parte la Resolución Ministerial N° 227-2021-IN PNP del 03 de abril de 2021, en el extremo que se dispuso la asignación correspondiente al año 2021, donde se consignó como Unidad de Origen SCG REGPOL LIMA DIVPOL BARRANCA DEPINCRI BARRANCA y Unidad de Destino SCG REGPOL LIMA DIVPOL BARRANCA DUE BARRANCA USE, sin costo (S/C) debiendo decir Unidad de Origen SCG DIRNIC DIRINCRI DIVISION DE ROBOS, a la SCG REGPOL LIMA DIVPOL BARRANCA DUE BARRANCA, con costo para el Estado (C/C), ya que el administrado reúne los requisitos contemplados en la Directiva N°003-2019-SECEJE-PNP/DIRADM, aprobada con RCG N° 462-2019-COMGEN/EMG-PNP, del 26JUL2019, para el beneficio de Pago de Indemnización de Gastos de Viaje (IGV)." [sic]



Que, ahora bien, a través del Oficio N° 6586-2021-SECEJE-DIRADM-DIVECO PNP/DEPPRE, del 11 de diciembre de 2021, el Departamento de Presupuesto de la División de Economía de la Dirección de Administración de la Policía Nacional del Perú remite la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000003569, por el importe de S/ 8 498.40 soles, aprobada con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para atender el Cambio de Colocación del año 2021, a favor del Mayor de Armas de la Policía Nacional del Perú WILLIAM INFANTE HUAMANI;

Que, mediante el Informe de Vistos, la Oficina General de Asesoría Jurídica contando con la opinión del órgano técnico de la Policía Nacional del Perú opina que resulta viable emitir el acto resolutivo que modifique la Resolución Ministerial N° 227-2021-IN, en el extremo de incluir al Mayor de Armas de la Policía Nacional del Perú WILLIAM INFANTE HUAMANI en el artículo 1 de la indicada resolución, reconociendo su asignación anual para el año 2021, de la Unidad de Origen

SCG DIRNIC DIRINCRI DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE ROBOS a la Unidad de Destino SCG REGPOL LIMA DIVPOL BARRANCA DUE BARRANCA USE, con costo para el Estado; y, en consecuencia, excluir al mencionado Oficial Superior del artículo 2 de la citada resolución;

Con el visado de la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; y, la Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar la Resolución Ministerial N° 227-2021-IN, del 3 de abril de 2021, en el extremo de incluir al Mayor de Armas de la Policía Nacional del Perú WILLIAM INFANTE HUAMANI en el artículo 1 de la indicada resolución, reconociendo su asignación anual para el año 2021, de la Unidad de Origen SCG DIRNIC DIRINCRI DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE ROBOS a la Unidad de Destino SCG REGPOL LIMA DIVPOL BARRANCA DUE BARRANCA USE, con costo para el Estado.

Artículo 2.- Modificar la Resolución Ministerial N° 227-2021-IN, en el extremo de excluir al Mayor de Armas de la Policía Nacional del Perú WILLIAM INFANTE HUAMANI del artículo 2 de la indicada resolución, toda vez que su asignación anual para el año 2021, sería con costo para el Estado.

Artículo 3.- Mantener la vigencia de los demás extremos que contiene la Resolución Ministerial N° 227-2021-IN.

Artículo 4.- Disponer que la Secretaría Ejecutiva de la Policía Nacional del Perú adopte las acciones correspondientes en las áreas de su competencia, de conformidad a los dispositivos legales vigentes.

Regístrese y comuníquese.



P. Lobatón

Avelino Trifón Guillén Jáuregui
Ministro del Interior

